



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo jueves día **22 de Septiembre** de 2016 a las **19 horas** en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2017.
- 5.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPO POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BAENA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO COMPENSADOR DE INFANCIA EN DIFICULTADES, PROMOVIDO POR CRUZ ROJA ESPAÑOLA BAENA (CÓRDOBA).
- 6.- PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 16 de Septiembre de 2016
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera

LIBRO RESOLUCIONES
ALCALDÍA
Registro nº 26761 2016
EL FUNCIONARIO